



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0001368/2018

CORDOBA, 06 JUN 2018

VISTO:

Las Resoluciones Decanales 558/18 y 559/18; y

CONSIDERANDO:

Que de manera involuntaria se cometieron errores de tipeo en ambas resoluciones, las cuales autorizan a cursar adscripciones y designan ayudantes alumnos, respectivamente, en la cátedra de Problemas de Aprendizaje.

Que se considera conveniente dejar sin efecto las RD 558/18 y 559/18.

Por ello,

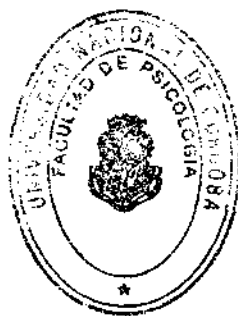
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las RD 558/18 y 559/18.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 782

M. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA